



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00147415- -UNC-ME#FAMAF - Creación de la carrera de pregrado
Tecnatura en Astronomía

VISTO

La Ordenanza HCS N° 21/61 que establece el Plan de Estudios para la carrera Licenciatura en Astronomía, y sus modificatorias Resolución Rectoral N°16/1971, Resoluciones HCS N° 30/1986, 424/1997, 438/2003 y 275/2004;

Las Resoluciones HCD N° 351/2010, su modificatoria por Decanal N° 83/2011, HCS N° 314/2011 y la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1184/2012 que aprueban el cambio de plan de estudios de la Licenciatura en Astronomía.

CONSIDERANDO

Que por Resolución CD N° 192/2016 se crea la Comisión Evaluadora y Seguimiento del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Astronomía;

Que la comisión designada ha presentado al Consejo Directivo un informe con sugerencias y conclusiones respecto del Plan de Estudios 2013 de dicha carrera;

Que el Consejo Directivo aprobó el informe presentado y recomendó a la Secretaría Académica un estudio de la implementación de lo sugerido por la Comisión Evaluadora y Seguimiento;

Que por Resolución CD N° 490/2017 se creó una comisión "ad-hoc" encargada de presentar ante el Consejo una propuesta integral de modificación del plan de estudios correspondiente a la Carrera Licenciatura en Astronomía;

Que dicha comisión ha presentado una propuesta de cambio para el plan de estudios de la Carrera Licenciatura en Astronomía y propone la creación de un título intermedio de pregrado relacionado a la Licenciatura en Astronomía;

Que la Disposición Ministerial DI-2019-3044-APN-DNGYFU#MECCYT establece el Manual de Funciones para la Evaluación de Carreras y Títulos Universitarios, y en su punto 2.1 IV expresa que cada Plan de Estudios debe dar lugar a una sola titulación universitaria, particularmente para aquellas presentaciones de carreras que contienen dos títulos (intermedio de pregrado con un título de grado en un trayecto único);

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad ha dado su visto bueno.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Crear la carrera de pregrado Tecnicatura en Astronomía en el ámbito de esta Facultad, con el correspondiente título final de Técnico/a en Astronomía.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la carrera de pregrado Tecnicatura en Astronomía estará vinculada a los tres primeros años de la carrera Licenciatura en Astronomía.

ARTÍCULO 3º: Establecer el perfil del egresado y la egresada, el alcance del título, el plan de estudios, la carga horaria, el régimen de correlatividades, la articulación con el plan de estudios vigente, los contenidos mínimos de las asignaturas y la implementación del nuevo plan según figura en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe la creación de esta carrera de pregrado y tramite su validación ante el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.